



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



222

NOTA

D.I.F. N° 398 /2025

Asunción, 10 de junio de 2025

Señor
Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

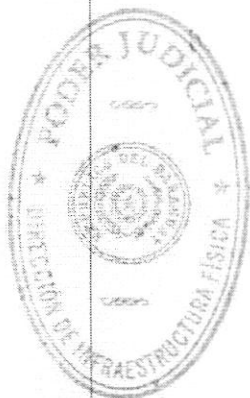
Asunto: Remisión de documentación relacionada con la LPN - PAC N° 22/2025 "Mantenimiento Preventivo Ascensores"

Por medio de la presente, y en referencia a la Licitación Pública Nacional - PAC N° 22/2025, para la "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores de la Torre Sur Marca Otis de la Corte Suprema de Justicia – Contrato Abierto_ Plurianual – Ad Referéndum" ID 462845ª fin de remitir la documentación, recibida a través de la Nota DRMM N° 328/2025 de fecha 10 de junio de 2025, proveniente del Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores.

Esta documentación se remite para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

Atentamente,



CAROLINA DOLLY RUFFINELLI ALONSO Firmado digitalmente por CAROLINA DOLLY RUFFINELLI ALONSO
 Fecha: 2025.06.10 12:14:11 -03'00'





DMRM N° 328/2025

Asunción, 10 de junio de 2025.

Señora.

Arq. Carolina Ruffinelli. Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

Presente:

Estimada directora, por la presente le remito la evaluación técnica del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 22/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE SUR MARCA OTIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”. IDN°:462845, conforme a la nota NCEO N° 389/2025.

Las empresas evaluadas son las siguientes:

- CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Se remite planilla de evaluación de capacidad técnica y experiencia requerida.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Ing. Edgar Pezoa
Jefe Dpto. Mantenimiento
y Refacciones Menores

RECIBIDO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Ent. N° 1252 Fecha: 10/06/25 Hora: 11:55

Firma:

Carolina Ortiz Espinola
Secretaría
D.I.F.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE SUR MARCA OTIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM". IDN°:462845

		OFERENTE EVALUADO
		OTIS ELEVADORES
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida.		
a) Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, dichos comprobantes deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	CUMPLE	
2. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 1 (un) Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o Eléctrico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o afines. Deberá contar con experiencias afines al objeto de la presente contratación, deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: - Curriculum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. - Fotocopia de título universitario. - Fotocopia de cédula de identidad		CUMPLE
b. 2 (dos) técnicos especializados en la marca de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores OTIS. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa, y se deberá acompañar con la siguiente documentación: - Curriculum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. - Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.		CUMPLE
3. Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.		CUMPLE
4. Declaración jurada de disponer en stock repuestos nuevos y originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.		CUMPLE
5. Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.		CUMPLE
6. Especificaciones técnicas debidamente consignadas y firmadas.		NO CUMPLE (FALTAN LAS PÁGINAS 41 Y 42)
7. Formulario de Oferta en medio digital (pen drive o CD).		CUMPLE (PRESENTA PENDRIVE)

Federico Orué
Ing. Federico Orué
Apto. de Mantenimiento
y Refacciones Menores
DNT - DIF